

GESTIÓN DIRECTIVA

| PROCESOS | COMPONENTES | COSTOS | EVIDENCIAS |
|--|--|--------------------|----------------------------|
| Direccionamiento Estratégico y horizonte Institucional | Metas Institucionales, Misión, visión, principios en el marco de una Institución Integrada | <u>\$1'736.000</u> | Pago servicio del TNS SAS. |
| SUBTOTAL | | \$1'736.000 | |





PROPUESTA ECONÓMICA

San José de Cúcuta, 03 de julio de 2020

Señores:
RECTORES
Colegios del Departamento - Norte de Santander

Cordial saludo.

Para el Año 2020 estamos cotizando lo siguiente:

| SISTEMA CONTABLE INTEGRADO TNS | Duración | Usuarios | Valor Parcial |
|---|---------------|----------|---------------|
| Servicio de Renovación de Suscripción Anual de Portal TNS Oficial de los siguientes Módulos: Contabilidad, Tesorería, Presupuesto y Activos Fijos. <i>Incluye 2 Usuarios Operativos + 1 Usuario Contador + Usuario Consulta.</i> | Vigencia 2020 | 2 | \$ 1,736,000 |
| <i>* Adaptaciones de acuerdo a la Normatividad Vigente. * Adaptaciones para el software bajo NIIF-NICSP. * La Asesoría se realizará por Internet. * Servicio Prestado desde el 01/01/2020 al 30/06/2020.</i> | IVA: | | \$0.00 |
| | TOTAL | | \$ 1,736,000 |

| Formas de Pago | Valor Total | Condiciones de Pago |
|----------------|-------------|---------------------|
| Pago Total | \$1,736,000 | A la Activación |

El Programa se vende como está, no incluye elaboración de módulos nuevos o adaptaciones específicas, los cuales serán cotizados como un costo adicional.

El Mantenimiento del Software incluye para el periodo contratado:

1. Instalación de las mejoras ya desarrolladas en el Software a la fecha.
2. Tendrán la versión actualizada con los cambios y ajustes a la normatividad vigente.
3. Asistencia para la configuración, administración y operación del software.
4. Labores específicas como: Activación, Capacitación y Soporte Remoto Telefónico o Chat en horario de oficina en el Manejo del Programa, Seguimiento, Migración de Tablas Básicas.

En caso de requerirse:

* Usuario adicional operativo 30% del valor del programa.

SERVICIO EXCLUIDO DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS, ART. 476 del E.T., Numeral 24 adicionado por el artículo 187 de

